



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO-BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO N° 1.014
REF: Clausula DECIMO Autoriza vacaciones a personal contratado a honorarios que se inicia día 22/05/2014 y hasta 30/05/2014

QUILLON, 16 MAY 2014

VISTOS:

1. El Contrato de Trabajo a de prestación de Servicios a Honorarios suscrito con fecha 17 de Diciembre de 2013, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON con el SR. DANIEL ANDRES COLOMA HUEICO, Función, ASESOR JURIDICO
2. Decreto Alcaldicio N° 1119 de fecha 18 de Diciembre de 2013, que aprueba el contrato de prestación de servicios a honorarios del funcionario Daniel Coloma Hueico.
3. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
4. El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08 de Mayo de 2013, mediante el cual el Sr. Alcalde delega facultades en forma expresa en el Administrador Municipal.-
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.
6. **CONSIDERANDO:** en Contrato de Trabajo a de prestación de Servicios a Honorarios Clausula **DECIMO "EL PROFESIONAL"**, Tendrá derecho a hacer uso de 15 días hábiles por concepto de vacaciones, los cuales deberá solicitar con anterioridad a la fecha de de su utilización, y ser aprobadas por el Alcalde o quien corresponda.

DECRETO :

1. **AUTORIZASE 7 días de VACACIONES**, Contrato de prestación de Servicios a Honorarios, al funcionario **COLOMA HUEICO DANIEL ANDRES, SUMA ALZADA**, a contar del día 22/05/2014 y hasta el 30/05/2014, ambas fechas inclusive.-

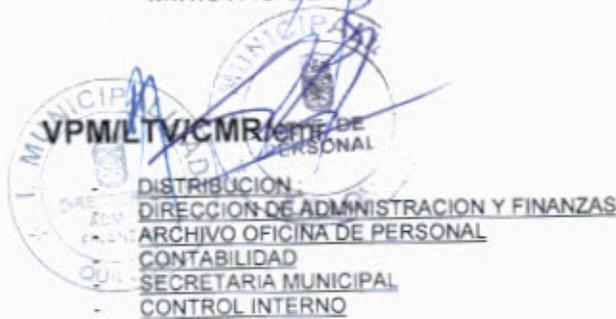
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por delegación de facultades del Alcalde"



VPM/LTV/CMR
OFICINA DE PERSONAL

DISTRIBUCION:
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
CONTABILIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
CONTROL INTERNO